

CONCON, 25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3711 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N.º 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- h) Oficio N° 399/2024 de fecha 18/10/2024, con la autorización del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 929, del Departamento de Educacion.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Educación a cancelar Aporte Bienestar para funcionarios del Departamento de Educacion que se incorporaron en el mes de septiembre de este año, por un valor de 12 UTM anuales, a través de la cuenta corriente Banco Estado N° 23009000127, denominada EDUCACION.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 21.03.004.002 Aporte Empleador del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

3.- **CONFECIÓNENSE** por el encargado de Finanzas del **DAEM** el Decreto de Pago correspondiente según la cuenta antes mencionada.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Sebastian Tello Contreras
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Control
 - Contabilidad Municipal
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- STC/MLEG/EAO/CZE/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 OCT 2024